



f Valeria Lopez Delzar
@ valelopezdelzar
@valedelzar
342-5121155

Santa Fe, 27 de Octubre de 2021.-

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, solicita que el Departamento Ejecutivo Municipal realice las gestiones pertinentes ante el Poder Judicial de la Provincia Santa Fe a los fines de lograr el funcionamiento presencial pleno de los juzgados de todas las instancias y fueros con sede en la ciudad de Santa Fe y demás organismos dependientes del Poder Judicial, sin la exigencia del sistema de turnos previos para su atención.

Santa Fe, 27 de Octubre 2021.-

FUNDAMENTOS

Sr. presidente:

El presente proyecto tiene por objeto que el Departamento Ejecutivo Municipal realice las gestiones pertinentes ante el Poder Judicial de la Provincia Santa Fe a los fines de lograr el funcionamiento presencial pleno de los juzgados de todas las instancias y fueros con sede en la ciudad de Santa Fe y demás organismos dependientes del Poder Judicial, sin la exigencia del sistema de turnos previos para su atención.

Ante el nuevo contexto sanitario frente al COVID-19, en mayo de 2020 el Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe habilitó este servicio de turnos mediante un mecanismo propuesto para la solicitud de asistencia presencial a los Juzgados, Defensorías, Fiscalías y otras dependencias del Poder Judicial que funcionan por medio de una plataforma diseñada y desarrollada para tal fin.



En la actualidad la situación epidemiológica frente al COVID se presenta con una marcada mejoría, toda vez que se han atenuado el número de contagios, internaciones e incluso fallecimientos. Además, debe mencionarse que gran porcentaje de la población ha accedido al plan de vacunación implementado. En este contexto, las autoridades nacionales, provinciales y locales vienen adoptando medidas de apertura paulatina en actividades de toda índole, priorizándose la atención presencial en todos los rubros de actividades administrativas, productivas y judiciales.

En este sentido, teniendo en mira las necesidades y derechos de la ciudadanía en general y del ejercicio de la profesión de la abogacía en particular, entendemos que resulta oportuno actualizar las decisiones que fueron tomadas en otro contexto y disponer nuevas medidas que propendan a la atención plena y presencial de todos los Juzgados con sede en la ciudad de Santa Fe y demás organismos y dependencias del poder judicial provincial, a fin de optimizar su funcionamiento.

Cabe agregar, que la Justicia Federal, con Juzgados con sede en nuestra ciudad, además de trabajar con los sistemas virtuales que agilizan el trabajo de todos los operadores jurídicos, también atienden a profesionales y al público de forma presencial sin la solicitud de turnos previos.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que me acompañen con el presente proyecto de comunicación.